RESOLUCION DECANAL N° 075 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 29 de febrero de 2024

Visto el Visto el expediente N° 249716 de fecha 19-02-2024, presentado por la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Srta. Dianee CHAVEZ MALCA,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 046-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 23/02/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA (Presidente), Ing. Joaquín Basael HERNANDEZ GARCIA y Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (Miembros), de la egresada **Srta. Dianee CHAVEZ MALCA** asesorado por el Mg. Cronwell Eduardo ALARCON MUNDACA, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 004-2024-Comision Proyecto Tesis, de fecha 29-02-2024 (fecha de ingreso al correo de la FIQM 29-02-2024), de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado **"Desarrollo de una barra energética saludable con harina de cascarilla de cacao (Theobroma cacao L.) y jarabe de yacón (Smallanthus sonchifolius)"**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado **"Desarrollo de una barra energética saludable con harina de cascarilla de cacao (Theobroma cacao L.) y jarabe de yacón (Smallanthus sonchifolius)"** presentado por la **Srta. Dianee CHAVEZ MALCA** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 29 de febrero de 2024 al 28 de febrero del 2025.

Art. 2° RECONOCER, al Mg. Cronwell Eduardo ALARCON MUNDACA como ASESOR DE TESIS:, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PARTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante Dianee CHAVEZ MALCA
Asesor Ingº Cronwell Eduardo ALARCON MUNDACA
Archivo
AJPM/jaqg